

la convocatoria

El Alcalde,



El Secretario Acetal.


YUNTAMIENTO DE PALMA
50
AÑOS
1847-1997

Número 22.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de marzo de 1.965.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximino Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia del Teniente de Alcalde, D. Guillermo Suárez Meléndez, asistidos de mi, el infrascrito Secretario acetal, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda eliminar a continuación:

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan y D. Angeles de Inmuebles sujetos Segura Cortés, y, en consecuencia, eliminar del Registro de al pago arbitrio Se Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre "Solares bares sin edificar ni Edificios", la ficha correspondiente a un solar de 1186m² que figura continua que figura continuada a nombre de su anterior poseedor do a nombre de D. D. Margarita Miguel Palmer, y dar de baja los recibos carnes Margarita Miguel pendientes a dicha ficha, a partir de primera de enero de 1.965, por construirse una finca de "renta limitada" en dicho solar enclavado en la c/ Capitán Cortés de esta Ciudad, por estar comprendida en el punto 3º del artº 13 del B.O. del Estado nº 197, sobre Viviendas Protegidas tener aprobado el proyecto por la C.M. Permanente en sesión celebrada el dia 21 de agosto de 1.964 y haber iniciado las obras el 26 de noviembre del mismo año.

3.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Don

Se acuerda acceder a Andre Bisquerra Brunet y, consecuentemente, se anifica al solicitado sobre unifico efectos de tributación a esta Administración Municipalización arbitrios, si es la c/Tico Sanchez n°s 2 y 8 en taller con entradas por la citada por D. Andre numeros señalados y por los c/ de Eusebio Estada y Juan Bisquerra Brunet. Munayga que desde hace diez años se trata del mismo local

4.

Ato segundo se acuerda acceder a lo solicitado por Don Idem idem recti Armando Orfila Mercadal en nombre y representación fication titulardos de la Entidad Mercantil "Acapulco S.A." y, consecuentemente, se rectifica la inscripción de dicha entidad que manlos Ofilia figuraba a nombre de D. Antoni Roselló Tiberit, a nombre de "Acapulco S.A.", tal como consta en el Acta de Inscripción n.º 2310 de fecha 7 de mayo de 1.958".

5.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los miembros de la Policía municipal que se rasan extraordinarias a continuación, atendiendo al baremo apro- personal de la Policía local para esta clase de pagos, en trabajos como profesora- Municipal.

de los currillos para policías municipales:

D. Carlos Alvarez de Sotomayor, 2.312'- ptas.

D. Guillermo Baquer, 1.156'- ptas.

D. Salvador Carricilla, 1.800'- ptas.

D. Sebastián Quintana, 900'- ptas.

D. Adel González, 2.250'- ptas.

D. Nadol More, 1.600'- ptas.

D. Pedro Gelabert, 1.500'- ptas.

D. Francisco Casero, 750'- ptas.

D. Pedro G. de la Filar del Campo, 750'- ptas.

El total importe, 12.918'- ptas, se abonará con cargo a la par- tida correspondiente del presupuesto de 1.965.

6 y 7.

Ato seguido se acuerda abonar al Colegio Oficial de Far- Se acuerda abonar al macénicos de esta Capital, los recetas ministrados al Colegio Oficial de Far Servicio Médico-Farmacéutico y a la Beneficencia Mu- macénicos recetas propias, durante los meses de noviembre y diciembre, según ministradas a S. M. se detalla a continuación:

a Funcionarios y a A Servicio Médico-Farmacéutico a Funcionarios, 333.739'52 ptas.

Beneficencia municipal a Beneficencia Municipal, 85.564'43 ptas.

ptas.

El total de dichos gastos se abonará con cargo a la con-



signación del Presupuesto de 1964, Resultas Capº 1º, artº 2º, Part. 97 y Capº 2º, Part. 180, respectivamente.

8. Seguidamente, habiéndose formalizado el Acta de Recpción Definitiva de acuerdo devolución de las obras de instalación de alumbrado público en el Edificio depósito a los cis de Santa Catalina, y dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos, se acuerda la devolución a la Compañía "Eléctrica Española" del depósito efectuado para responder de las obras de referencia, que importa la cifra de 3.933'49 ptas.

9,10,11. Acto continuo se acuerda aprobar tres informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili Sánchez, relativos a los trabajos de desmonte de terrenos en la plazaleta confluencia de las c/ Soldados Líbre Gomellos por el Arquitecto la y Manos; apertura c/ Tito Martí Mora; y desmonte tierras en la municipal Sr. G/ Urbanización Zona San Blas, de esta Ciudad.

12. Seguidamente se acuerda conceder los permisos para realización Acta Recpción Definitiva de obras a particulares, que se relacionan a continuación:

niñas otras tantas Obras de nueva construcción en solares propiedades de los señores solicitantes y arreglosadamente a los planos que acompañan:

1.- A D. Lorenzo Sibell Sánchez, construir un edificio en la c/ Paseo de Sisio. Las obras no excederán de veinte meses.

diversos permisos para 2.- A D. Juan y D. Antonio Ramis Comas, construir un edificio en la c/ Virgen de Montserrat. Las obras no excederán de quince meses cubres.

3.- A D. Teresa Roselló Masnau, construir un garaje en la c/ Moríbel (La Vileta). Las obras no excederán de seis meses.

4.- A D. José López Guirao, construir un edificio en la c/ 920 (San Cotauer), debiendo retranquearse la edificación tres metros de la alineación de la c/. Las obras no excederán de 18 meses.

5.- A D. Pedro Quetglas Riera, construir un edificio en la c/ División Azul. Las obras no excederán de treinta meses.

6.- A D. Miguel Juliá Ramis y D. Tomás Reines Ramis, construir un edificio en la c/ de Encelia Estada. Las obras no excederán de 24 meses.

7.- A D. Luisa Salvá Torres, construir un edificio en la Carretera de Puigpúent, 136. Las obras no excederán de quince meses.

8.- A D. Boní Esteva Alemany y D. Antonia Company Golmés, construir un edificio en la c/ Naranjo ang. a Mirto. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

9.- A D. Margarita Ramón Miguel y D. Esperanza Guasp.

Sastre, construir un edificio en la c/204, s/n. Las obras no excederán de veinte meses.

10.- A.D. Juan Quegles Canellas, construir una cochera en la c/ Maestros Chapín. Las obras no excederán de diez meses.

11.- A.D. María Bisanés Roselló, construir un edificio en la c/ General Riera ang. a/c 223. Los obras no excederán de cuarenta meses.

12.- A.D. José Luis Prim Muntaner, como Presidente de la Cooperativa de los Viviendas "San Sebastián", para en el solar propietario de dicha Entidad, en Son Dameto de Baix, construir un edificio. Las obras no excederán de treinta meses.

13.- A.D. Juan Mieres Tarr, construir un edificio en la c/ J (Son Cotoner). Las obras no excederán de veinte y cinco meses.

14.- A.D. José Plomer Martí, construir un edificio en la c/ de Mariano Canals. Las obras no excederán de treinta meses.

15.- A.D. Bernardo Carta Ferrer, construir un edificio en la c/ General Riera. Las obras no excederán de treinta meses.

16.- A.D. Baltasar Canellas Canellas, construir un edificio en la c/ 244 (Rafel). Las obras no excederán de quince meses.

1.- A.D. Rafaela Milán Díaz, construir un edificio en la c/ 290 (Son Cotoner). Las obras no excederán de veinte meses.

2.- A.D. Miquel Seguí Vallès, construir un edificio lindante con las c/ Martínez Esclava, Mariano Aguiló y Sur. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

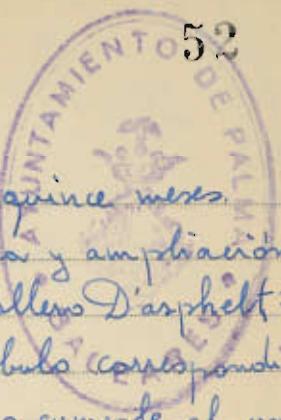
Obras de reforma y ampliación en fincas propiedad de los señores solicitantes, arreglosadamente a los planos que acompañan.

3.- A.D. Antonio Nicolau Amengual, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca sita en la c/ Olimpo Cabanelles. Las obras no excederán de quince meses.

4.- A.D. José Emiliat García, efectuar obras de reforma en la fachada de la planta baja en su finca sita en la c/ de José Alcover. Las obras no excederán de treinta días.

5.- A.D. Andrés Juan Miralles, efectuar obras de ampliación consistentes en la adición de plantas en su finca sita en la c/ de Francisco Martí Mora. Las obras no excederán de quince meses.

6.- A.D. Josep Mingo Miquel, efectuar obras consistentes en la adición de una nueva planta en su finca sita en la c/ Jazmín.



- (Clínica Virgen de Bluch). Las obras no excederán de quince meses.
- 7.- A D. Antonio Moya Trant, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca en construcción sita en la c/ Caballeros D'asphalt 37, siempre y cuando la dependencia llamada vestíbulo correspondiente a la vivienda en piso 3º y que al parecer no cumple el uso previsto, sea transformada de forma que, en ningún momento pueda habilitarse como dormitorio, o bien se aumente su superficie útil. Las obras no excederán de veinte meses.
- 8.- A D. Antonio Slobres Ramis, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca sita en la c/ Tomás Rullán ang. a San Indio, consistentes en la adición de plantas. Las obras no excederán de veinte meses.
- 9.- A D. Jaime Quetglas Vidal, efectuar obras consistentes en la adición de plantas en su finca sita en la c/ de San Marcial (Molinar). Las obras no excederán de quince meses.
- 10.- A D. Adela Pérez Diéguez, proceder a la adición de plantas en su finca sita en la c/ Piornell, 22. Las obras no excederán de quince meses.
- 11.- A D. Nadal Rintorol Triol, para en su finca en construcción sita en la c/ de San Ignacio, 97, acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo para la construcción se amplia en quince meses.
- 12.- A D. Jaime y D. Francisco Perello Rosa y D. Juan Rinsech Bisánez, para en su finca sita en la c/ Jesús ang. a Alfredo Bonet, introducir modificaciones ya que está en construcción.

13.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda autorizar continuación:

zar obras a D. lo- "Conceder licencia municipal a D. Lorenzo Slobra Sastre para suyo Slobra Sastre construir un chalet en sobre de su propiedad sita en la c/ tre, en c/ Tramens. Tramens ang. Camino de la Gravera [El Arenol] de esta ci- dad con arreglo a los planos presentados en 3 de Julio de 1962 del Arquitecto D. José Borceló Moner y para introducir las modificaciones en el mismo con arreglo al proyecto presenta do en 22 de Febrero de 1.963, habida cuenta de que, de la revisión del expediente solicitada por el referido propietario con arreglo al Plan de Ordenación y DD. MM. de la Construcción vigentes, resulta que dichos proyectos se ajustan en todo a los mismos, y siempre y cuando los dor-

mitarios 3 y 2 de los viviendas A1 y A2 respectivamente, sean habilitados para una sola cara, por cuanto su superficie útil es inferior a los 10m² según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

14.

Se acuerda rectificar e insertar o continuación:

cción nombre calle en Rectificar el error material de hechos en que incurrió D. Ministerio de construcción que el Cladera Zerrara al solicitar licencia municipal para

ción a D. Miguel Cladera Zerrara.

en el Camino de Montaña cuando en realidad, conforme indica el referido peticionario en instancia presentada el 18 de Enero del año en curso y resulta de las comprobaciones practicadas, la c/ era de Flecha Rosa Barceló, y en su consecuencia, rectificar análogamente el acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 11 de mayo de 1.962 en el sentido de que el permiso concedido al repetido propietario para construir una planta baja en solar lindante con el Camino de la Montaña, lo sea en solar de dicha calle de Flecha Rosa Barceló.

15,16,17,18,19 y 20. Ato continuo se acuerda aprobar los proyectos que se insertan

Se acuerda aprobar a continuación:

diversos proyectos 15.- Denegar el permiso solicitado por D. Joaquín Navarro Rojas para construir una vivienda de planta baja en solar de su propiedad sito en la c/ Paseo Taller de estar cubierto con arreglos al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo, por cuanto, al estar ubicado en Zona Urbana Jardín de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, debe restringirse el edificio tres metros de la fachada a la alineación de la c/ (Artº 203).

16.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco G. May de la pena Mont Oliver para construir un edificio de cuatro plantas en finca de su propiedad sita en la c/ Berlin (El Arenal) arregladamente al proyecto presentado del Arquitecto D. Sebastián Gamundi Boscosa, por cuanto, al estar ubicado en Zona Intervista "C" de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, no alcanza la altura mínima



de 14 mts (Artº 197 y Cuadro de Normas) y la superficie solar ocupada por la edificación sobrepasa del 85% permitido en esquinas o chaplines (Artº 197).

17.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Capó Vich para construir una vivienda en solar de su propiedad situado en la c/ A nº 12 (Vivero) de esta ciudad, arreglosamente al proyecto presentado del Arquitecto D. José Ferragut Pou, por cuanto, al estar ubicado en Zona Urbana Jardín de los vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1.964, debe la edificación separarse tres metros desde la fachada a la alineación de la c/ (Artº 203).

18.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Vera Mas para construir una planta baja con destino a taller en solar de su propiedad situado en la c/ Murs (La Vileta) arreglosamente al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Fernández Sainz, por cuanto, al estar ubicado en Zona Urbana Jardín de los vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1.964, debe retirarse la edificación tres metros desde la fachada a la alineación de la c/ (Artº 203).

19.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Juan Rotger para adicionar una planta piso sobre el edificio de su propiedad dedicado a Perrón de 2ª mita en la c/ Ricardo Ankerman de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Guillermo Muntaner Varell, por cuanto, al estar ubicado el edificio en Zona Intensiva "B" de los vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1.964, la ampliación proyectada rebasa el 50% del área del solar (Artº 195).

20.- Denegar el permiso solicitado por D. Félix López Vieco para adicionar un piso sobre planta baja de su propiedad situada en la c/ 3º de Mayo con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Riera Jamme, por cuanto, debe hacerse constar las dimensiones de los linderos del solar y superficie del mismo que no figuran en dichos proyectos, y al estar ubicado en Zona Intensiva "A" de los vigentes Ordenanzas M.M. de la Construcción de 1.964, la altura del edificio ha de estar comprendida entre los 81 y 84 mts (Cuadro de Normas), la ocupación del solar por la edificación no será superior al 60% del mismo (Artº 186), y la altura mínima del solar

en fachada ha de ser de 14 mts o en su defecto proceder de acuerdo con el Artº 55, habiendo informado, además, la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda que holla convenientemente en que se conceda la autorización "por cuanto no puede informar sobre el cumplimiento de las condiciones higiénicas por falta de los datos necesarios que determinen la forma y dimensiones del solar".

21.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Lía de Gas y Elec. Se acuerda autorizar tránsito S.A para que pueda proceder a la apertura de su a GESA para aperturas en las calles General Goded, Batería, San Martín, Zona de zanjas en calles Alós, según planos y memoria acompañados, concediéndole General Goded y otros un plazo de cinco días por acometido para la realización de las obras, con plazo mínimo de garantía de 12 meses; debiendo reparar el pavimento dejándolo en debidas condiciones; dando cuenta de la iniciación y término de las obras, a efectos de inspección y con el fin de no interferencias en las respectivas canalizaciones deberá ponerlo, igualmente, en conocimiento de SMAYA y Lía Telefónica Nacional, atendiendo se, en todo instante, a los O.O. M.M. vigentes, acuerdos y disposiciones que rigen en la materia.

22.

Igualmente se acuerda autorizar a SMAYA para la apertura de zanjas según memoria y planos presentados, en las a SMAYA para apertura de calles de Gralla Ibáñez, Mir, Paseo Mallorca, Pedro Martel, zona de zanjas en c/ O. Maranet, T. Fiol, T. Tíol, Músico Balaguer, San Joaquín, Tomás Tortosa, Gabriel Carbonell, San Nadal, Ermita, Bajó Riera, Trafalgar, Baile, Benito Pons, Regalo, Aléste Santander. Se señala un plazo de 5 días por acometida para la realización de las obras de que se trata, y se exige un plazo de garantía de 12 meses, debiendo regir las mismas condiciones señaladas para el anterior, comunicando el inicio de las obras a GESA y Telefónica al objeto de evitar interferencias.

23.

Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen Se acuerda quede reseñados en el Orden del Día con el número veinte y tres sobre la Mesa. relativo a propuesta de negocios solicitado excedencia forzosa Srta. Tíol.



24.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda abonar a continuación:

gastos subsidios, por 1º- Abonar a D^a María Llobera Seguí, la cantidad de 3.000'-ptas
defunción de D^a Jo por una sola vez, en concepto de subsidio por defunción de
sefa Seguí Toran- D^a Josefa Seguí Zorrallal, Maestra Nacional jubilada de es-
pell.
te Excmo. Ayuntamiento, en aplicación del artº 37 del Regla-
mento del Montepio de Empleados Municipales de Palma de Ha-
llorca.

2º.- Abonar al mismo tiempo a D^a María Llobera Seguí la cantidad de 700'-ptas, por una sola vez, por gastos de entierro y funeral, con
arreglo al acuerdo de la C. B. Permanente de 15 de julio de 1.929.

25.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda jubila- a continuación:

ción forzosa Sc. Hn. Acceder a lo solicitado por el Policía Municipal D. Guillermo
let Cantallops, Poli. Menlet Cantallops, concediéndole la jubilación forzosa por edad
aia Municipal, por cumplir los 70 años el próximo dia 22 de marzo del ac-
tual y con efectos a partir de la citada fecha y señalarse con
carácter provisional y hasta tanto sea remetido el expediente
por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adminis-
tración Local, una pensión de jubilación de 2.959,31 ptas men-
suales y dos pagos extraordinarias reglamentarias, uno en Julio
y otra en Navidad de la misma cuantía, con cargo a la Mu-
talidad Nacional y con arreglo a los artºs 31 y 38 de sus Es-
tatutos de 18 de agosto de 1.960.

26.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

Se acuerda contratar a continuación:

tación Aparejador y 1º.-Contratar los servicios propios de la plaza de Aparejador
tes delincuentes. Municipal para ser prestados por D. Joaquín Ruesta Valderrama,
Aparejador, domiciliado en esta ciudad, c/ Reina María
Cristina, 113, con efectos de 1º de enero de 1.965 hasta que
se cubra en propiedad la plaza vacante de Aparejador
Municipal actualmente convocada con el crédito previs-
to para la misma o sean 4.130'-ptas mensuales, dada la
sustancia de concesión de crédito suficiente en capº
artº 1º concep. 5º del Proyecto de Presupuesto del Interior para
el ejercicio de 1.965, y de conformidad con el Artº 9, n^º 3 de la

Ley 108/63 reguladora de los nombramientos de los Funcionarios de Administración Local.

2º.- La contratación de los servicios propios de las 3 plazas de Delineantes Municipales, para ser prestados por Juan Barrios Salvatella, D. Gabriel Villalonga Nolla y D. Antoni Lluch Llull, con efectos del 1º de enero de 1.965 y con el crédito previsto para estas plazas, o sean 4.130 pts mensuales cada uno, dada la existencia de con signación de crédito suficiente en el Capº 1º, artº 1º, Concep. 5º del Proyecto de Presupuesto del Interior para el ejercicio de 1.965, y hasta que sean cubiertas en la oposición que el mismo tiempo se convoca en cumplimiento de los dispuestos en el artº 9º n.º 3 de la Ley 108/63 de 20 de julio.

27.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Idem idem idem un

delineante.

Contratar los servicios de la Sra. Catalina Oliver Gómez, Delineante, domiciliada en la plaza Weyler de esta ciudad nº 11-2º para ser prestados en el Apartado de Urbanismo de esta Corporación por espacio de 6 meses y 4.130 pts mensuales, atendidas las necesidades de los servicios Técnicos de Arquitectura afectos a la Comisión Municipal de Urbanismo, y dada la existencia de crédito bastante en el Capº 1º, Artº 1º, Con. 1º del Proyecto de Presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio de 1.965, de conformidad con el artº 9, n.º 2 de la Ley 108/63 de 20 de julio.

28.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Convocatoria 3 plazas vs Convocatoria 3 plazas de Delineantes, vacantes existentes en la cantes Delineante, a Plantilla de Funcionarios de Administración Local de probando Bases para este Exmo. Ayuntamiento, mediante la oportuna oposición la coniguiente opos y con arreglo a las Bases que se acompañan misión.

Consecuentemente, quedan aprobadas las Bases citadas, que han de regir dicha Convocatoria.

Y en este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, hacen



do presentado escusa legal lo que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes al acto, de todos lo cual testifica.

El Alcalde

Mur

*Serrano
Ayuntamiento*

El Secretario acostal
Braz

Número 23

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Flomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y seis de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,

Mur

El Secretario acostal
Braz

Número 24.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de Marzo de 1.956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del día veinte y seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo